

El Señor Alcalde contesta que en ese asunto solo sabe que el Señor Alarcos le manifestó que el dueño de la casa en cuestión estaba conforme en darla al Ayuntamiento por mil pesetas menos en que había sido tasada por el Arquitecto Señor Marián Baldo; que el mismo Señor Alarcos hizo la moción en el Ayuntamiento, y este, con informe de la Comisión de Policía Urbana, acordó la expropiación y pago, y en su consecuencia, se está realizando la mejora.

El Señor Alarcos pidió la palabra interin el Señor Alcalde hablaba; pero como la tenía antes pedida el Señor Abaer Garcia, hizo uso de ella este Señor, manifestando que la base del acuerdo era haberlo tomado anteriormente y existir consignación en el presupuesto, obteniéndose una ventaja de mil pesetas en la tasación que hizo el Arquitecto Señor Marián Baldo.

Valió el Señor Escribano.

Rectifica el Señor Perez no está conforme en la cuestión económica, por que ha visto la escritura de compra recientemente hecha por un particular, y haciendo números demostraría cumplidamente que el Ayuntamiento ha salido perjudicado en una respetable cantidad.

Entretanto, al parecer, siguió el Señor Perez, haciendo dicha demostración; pero el Señor Fayris le interrumpió, pidiendo se suspendiera tratar del asunto por estar muy pocos Concejales presentes a lo cual deferió el Señor Perez; pero pidiendo para la Sesión próxima el expediente y lo que con él se relacione.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

Con lo que terminó la Sesión, y firmándose la presente acta, los Señores concurrentes a la misma, de

